

## II CONCURSO DE RELATOS VILA DEL LLIBRE

# Organiza la Asociación VERUM FICTIO (Colectivo literario) y Vila del Llibre

# **Objetivo**

Fomentar la escritura, la cultura local y los pueblos que participan en la Xarxa de Viles del Llibre.

## Convoca

Asociación Verum Fictio y Vila del Llibre.

## **Participación**

Los relatos deben estar escritos en prosa, de tema abierto y libre, y ambientados en el municipio de una de las Viles del Llibre que tendrán lugar durante 2024.

Los relatos deben inspirarse el en lema de este año de la Vila del Llibre, «Los pequeños relatos nos mueven».

Cada participante podrá presentar un solo relato. Por lo tanto, se puede presentar exclusivamente a uno de los nueve concursos que incluyen esta convocatoria.

## Extensión

La extensión mínima son 1.500 palabras y la máxima 4.000 palabras. Pueden estar escritos en catalán o en castellano y, excepcionalmente (el relato de Pontedeume) en gallego.

## Requisitos y presentación de los relatos

- Los relatos deberán ser originales inéditos, de producción propia, no publicados (ni en forma física ni digital, a pesar de no tener ISBN) i no podrán estar pendientes de resolución de otros concursos.
- Se escribirán con tipografía Arial de 12 puntos. A doble espacio.
- Se admite únicamente un relato por participante.



- El relato se enviará en formato PDF a **concursrelats@viladelllibre.cat** indicando el título, el pseudónimo y a qué Vila del Llibre participa. En el cuerpo del mensaje deben aparecer los datos personales: nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico.
- El nombre de las personas autoras se mantendrá en secreto.
- El nombre de la persona ganadora y de los posibles accésits se publicarán tras la emisión del veredicto del jurado.
- El jurado lo compondrán miembros de la Asociación Verum Fictio, de la Vila del Llibre y del representante de cada una de las villas participantes.
- El jurado puede decidir que el concurso quede desierto.
- El jurado puede otorgar uno o más accésits.
- El veredicto del jurado será inapelable.
- Ningún miembro del jurado puede participar.
- Los ganadores se comprometen a participar, en la medida de lo posible, en las actividades, presenciales y virtuales, de difusión del libro, y a ceder una fotografía suya, tanto para la difusión del relato ganador de cada evento como para su publicación en la edición definitiva.
- La organización podrá introducir las modificaciones convenientes para el buen desarrollo del concurso y resolverá todas las dudas que puedan surgir al respecto de la interpretación de las bases.

# Data límite de presentación

El concurso se abre el 22 de febrero y se cerrará, para cada Vila en particular, 30 días después de su celebración. Se colgarán las fechas oficiales de cierre de cada concurso en la web del mismo. La previsión es la siguiente:

L'Escala: 31 de marzo.

Gràcia (BNC Film Fest): 18 de mayo.

Pontedeume (Galícia): 25 de septiembre.

Arenys de Mar: 16 de octubre.

Mollet del Vallè: 20 de noviembre.

Sitges: 4 de diciembre.

La Rambla de Barcelona: 15 de enero de 2025.



#### ❖ Premio

- ✓ Los relatos ganadores y los posibles accésits se publicarán en el segundo libro de relatos de la Vila del Llibre, editado por BonPla Edicions.
- ✓ También se premiará los vencedores con un curso de temática literaria.

# Entrega del premio

Se hará una presentación del libro resultante una vez finalizadas las Viles del Llibre de 2024.

## Valoración

De las obras participantes el jurado valorará:

- Adecuación al tema.
- Corrección lingüística y de estilo.
- Originalidad.

# **Tratamiento de los datos personales**

Los datos facilitados por los participantes serán tratados teniendo en cuenta la ley de protección de datos y sólo se utilizarán con el fin de organizar y gestionar el concurso de relatos.

## Garantía

Los autores garantizan que la obra que presentan es original, que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes y que la obra no infringe los derechos de terceros. El comité organizador no se hace responsable de los daños y perjuicios que pueda comportar el incumplimiento de la garantía anterior y podrá ejercitar las acciones legales oportunas en orden a la reparación de los daños y perjuicios derivados de los mismos.



# Más información

Escribir al concurso de relatos de las Viles del Llibre al correo electrónico: **concursrelats@vilesdelllibre.cat**.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases y la conformidad con las decisiones del jurado y de la organización.